



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2024, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid pertenecientes a los grupos I, III y IV-A, convocado por Resolución de 12 de marzo de 2024.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación correspondiente al concurso-oposición interno para la provisión de seis plazas transformadas, pertenecientes a los grupos I, III y IV-A de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición Interno para la provisión de seis plazas transformadas pertenecientes a los grupos I, III y IV-A.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PTGAS).

Segundo: Publicar como Anexo a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos al concurso-oposición, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos ni en las de excluidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta Resolución.

Valladolid, 25 de abril de 2024.

El Rector,
por delegación (R.R. de 9 de mayo de 2022,
B.O.C. y L. del 18),
El Gerente,
Fdo.: MARIANO GREDILLA FONTANEDA



ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO
CONVOCADO POR R.R. 12/03/2024 (B.O.C. y L. del 19/03/2024)

<i>NÚM. PLAZA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>PUESTO</i>	<i>DENOMINACIÓN / DESTINO</i>	<i>GRUPO</i>
TODOS LOS PUESTOS				
NINGUNO				